



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **133/2020/00281**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-06-2021 a las 12:52 horas.



Plataforma de  
Contratación  
del Sector  
Público

**Contrato de concesión de servicio público para tratamiento de residuos domésticos, con recuperación de materiales y valorización energética de combustible derivado de residuos, en la Planta de Las Lomas del Parque Tecnológico de Valdemingómez**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/23/EU - relativa a la adjudicación de contratos de concesión

→ **Valor estimado del contrato** 145.254.101,37 EUR.

→ **Importe** 101.280.943,12 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 92.073.584,66 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/06/2021 al 31/12/2025

→ **Tipo de Contrato** Concesión de Servicios

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid El servicio se prestará en la Planta de Las Lomas ubicada en la Cañada Real de Merinas en el Parque Tecnológico de Valdemingómez (PTV)

→ **Clasificación CPV**

→ 90510000 - Eliminación y tratamiento de desperdicios.

→ 90512000 - Servicios de transporte de desperdicios.

→ 90513000 - Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos.

→ 90513300 - Servicios de incineración de desperdicios.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=L2MMMxpL9VsSugstABGr5A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=L2MMMxpL9VsSugstABGr5A%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 26 - Medio Ambiente

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→ **Perfil del Contratante**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Cul6%2Bq6D7ocQK2T\\_EfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Cul6%2Bq6D7ocQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Montalbán, 1

→ (28014) Madrid España

### Contacto

→ **Teléfono** +34 915885346

→ **Fax** +34 915880115

## Proveedor de Pliegos

→ Plataforma de Contratación del Sector Público

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 03/08/2021 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Montalbán, 1  
→ (28014) Madrid España

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacionagmaym@madrid.es](mailto:contratacionagmaym@madrid.es)

## Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público

## Dirección Postal

→ Montalbán, 1  
→ (28014) Madrid España

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacionagmaym@madrid.es](mailto:contratacionagmaym@madrid.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 03/08/2021 a las 23:59

→ Observaciones: Se recomienda que tengan en cuenta el horario de soporte de plataforma (L-J 9h a 19h; V 9h a 15h). El fin de plazo para la presentación de la documentación técnica (Sobre B) en el Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad es el 3 de agosto de 2021 a las 13:00 horas.<sup>[1]</sup>

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Mesa A DISTANCIA de apertura de criterios valorables en cifras o porcentajes

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 13/09/2021 a las 09:30 horas  
→ FECHA PREVISTA, sujeta a posibles cambios

## Proveedor de Información adicional

→ Plataforma de Contratación del Sector Público

## Dirección Postal

→ Montalbán, 1  
→ (28014) Madrid España

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacionagmaym@madrid.es](mailto:contratacionagmaym@madrid.es)

#### Lugar

→ ENTORNO DIGITAL

#### Dirección Postal

→ ENTORNO DIGITAL  
→ (28014) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

## Otros eventos

### Mesa A DISTANCIA de sobres de criterios no valorables en cifras o porcentajes

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 12/08/2021 a las 09:30 horas

#### Lugar

- Sala 214, 2ª Planta [2]

#### Dirección Postal

- Edificio C/ Montalbán, 1 [3]
- (28014) Madrid España

Tipo de Acto : Público [4]

- Condiciones para la asistencia : El Aforo de la sala se encuentra limitado a 15 personas máximo, a causa del Covid-19.

### Mesa A DISTANCIA de sobres administrativos

- Apertura sobre administrativa
- El día 05/08/2021 a las 09:30 horas

#### Lugar

- Entorno digital

#### Dirección Postal

- Entorno digital
- (28014) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

## Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Información del Anuncio de Licitación en Diarios

### Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 01/06/2021

- Identificador de publicación 2021/S 107-283267

- Fecha de publicación 04/06/2021

- Enlace Publicación: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:283267-2021:TEXT:ES:HTML>

**Objeto del Contrato: Contrato de concesión de servicio público para tratamiento de residuos domésticos, con recuperación de materiales y valorización energética de combustible derivado de residuos, en la Planta de Las Lomas del Parque Tecnológico de Valdemingómez**

→ Valor estimado del contrato 145.254.101,37 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 101.280.943,12 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 92.073.584,66 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90510000 - Eliminación y tratamiento de desperdicios.

→ 90512000 - Servicios de transporte de desperdicios.

→ 90513000 - Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos.

→ 90513300 - Servicios de incineración de desperdicios.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/06/2021 al 31/12/2025

→ Lugar de ejecución

→ El servicio se prestará en la Planta de Las Lomas ubicada en la Cañada Real de Merinas en el Parque Tecnológico de Valdemingómez (PTV)

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Según lo indicado en el Apartado 28 del Anexo I del PCAP

## Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

### Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

## Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante Autorización vigente de gestión de residuos no peligrosos emitido por la comunidad autónoma

correspondiente. Inscripción vigente en el Registro de transportistas de residuos emitido por la comunidad autónoma correspondiente.

## Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Escritura de constitución debidamente inscrita, NIF y bastanteo de poder. Si es persona física, únicamente DNI Empresas extranjeras: conforme cláusula 27 PCAP
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres
- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 LCSP
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el artículo 71 LCSP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta IAE

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Requisitos mínimos de solvencia: Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado, en el curso de los tres últimos años, servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato, por un importe mínimo de 12.000.000 euros, IVA excluido, durante el año de mayor ejecución del periodo citado, en un máximo de dos instalaciones. Para determinar que un trabajo es de igual o similar naturaleza a la planteada en este Pliego los licitadores deberán presentar una relación de trabajos que se puedan englobar en los códigos CPV recogidos en el punto 1 del Anexo I del PCAP, y cuya descripción se ajuste lo más posible a las características descritas por los tres primeros dígitos de dichos CPV. Es decir, los licitadores deberán justificar que realizan los servicios que se encuentran definidos a través de los códigos CPV citados. Los licitadores que se presenten de forma individual o en agrupación de empresas, acreditarán que cumplen las condiciones que se describen en el Apartado 15.2.a.2 del Anexo I del PCAP aportando, para ello, la documentación indicada. Medio de acreditación: Relación de los trabajos realizados, indicando importe, fechas y destinatarios públicos o privados de los mismos. Deberá efectuarse la suma de los importes por anualidades, a efectos de determinar el año de mayor volumen. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán de la forma indicada en el Apartado 15.2.a.3 del Anexo I del PCAP. **Umbral:** 12000000 **Expresión:** euros
- Medidas de gestión medioambiental - Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato. Requisitos mínimos de solvencia y medio de acreditación: Los licitadores deberán mediante declaración responsable acreditar la disponibilidad de los siguientes certificados, que deberán ser aportados por el propuesto adjudicatario o copia de los mismos: Certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme con la norma ISO 14001, para la actividad de explotación y mantenimiento de plantas de tratamiento de residuos domésticos. Certificado del Sistema de Gestión Energética conforme con la norma ISO 50001, para la actividad de explotación y mantenimiento de plantas de tratamiento de residuos domésticos. Se reconocerán los certificados equivalentes que se aporten siempre que el licitador demuestre su equivalencia con las medidas y las normas de gestión medioambientales exigidas. En el supuesto de UTE o compromiso de constitución de sociedad, entre todas las empresas que compongan la UTE o la futura sociedad, deberán cumplir con estos requisitos mínimos, si bien podrá exceptuarse este requisito para aquella empresa de la UTE o futura sociedad, que justifique que la actividad que va a desarrollar en la ejecución del contrato no está afectada por la exigencia de los mencionados certificados. En todo caso, en función de los cometidos o responsabilidades que cada empresa desempeñe dentro de la UTE o futura sociedad, deberá documentar estar en posesión de las acreditaciones que le sean de aplicación. Todas las acreditaciones solicitadas en este artículo del PCAP son requisitos de solvencia y su no presentación dará lugar a la exclusión de la licitación.
- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Requisitos mínimos de solvencia: Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado, en el curso de los tres últimos años, servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato, por un importe mínimo de 12.000.000 euros, IVA excluido, durante el año de mayor ejecución del periodo citado, en un máximo de dos instalaciones. Para determinar que un trabajo es de igual o similar naturaleza a la planteada en este Pliego los licitadores deberán presentar una

relación de trabajos que se puedan englobar en los códigos CPV recogidos en el punto 1 del Anexo I del PCAP, y cuya descripción se ajuste lo más posible a las características descritas por los tres primeros dígitos de dichos CPV. Es decir, los licitadores deberán justificar que realizan los servicios que se encuentran definidos a través de los códigos CPV citados. Los licitadores que se presenten de forma individual o en agrupación de empresas, acreditarán que cumplen las condiciones que se describen en el Apartado 15.2.a.2 del Anexo I del PCAP aportando, para ello, la documentación indicada. Medio de acreditación: Relación de los trabajos realizados, indicando importe, fechas y destinatarios públicos o privados de los mismos. Deberá efectuarse la suma de los importes por anualidades, a efectos de determinar el año de mayor volumen. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán de la forma indicada en el Apartado 15.2.a.3 del Anexo I del PCAP.

→ Otros - Los licitadores deberán determinar en la oferta, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, distinguiendo la plantilla mínima de personal (personal fijo), de la plantilla de personal variable. Esto será una obligación contractual esencial cuyo incumplimiento (medios materiales y/o personal fijo) dará lugar a la exclusión y a la rescisión del mismo. Se deberá aportar personal con conocimiento y capacidad suficiente para gestionar las diversas líneas de proceso y los distintos equipos e instalaciones propuestos, así como del resto de instalaciones e infraestructuras auxiliares. El personal deberá tener la formación adecuada para el desempeño de sus funciones. La plantilla mínima que el licitador se compromete, mediante la presentación de una Declaración Responsable, a dotar para los servicios comunes y la explotación de las instalaciones, es la indicada en la tabla que figura en el Apartado 16 del Anexo I del PCAP.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, el establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia: Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio mínimo, en al menos uno de los tres últimos ejercicios (2018, 2019 y 2020), que deberá ascender a una quinta parte del valor estimado del contrato. Medio de acreditación: Mediante declaración responsable del representante legal de la empresa. En el supuesto de UTE, mediante declaración responsable del representante legal de la UTE, si está constituida, y en caso de no estar constituida declaración responsable del representante legal de cada empresa. Sistema de acumulación de la solvencia económica para las Uniones Temporales de Empresas: Para alcanzar la cifra de volumen mínimo anual de negocios exigida, es posible acumular la cifra de volumen anual de cada una de las empresas integrantes de una UTE. **Periodo:** 2018, 2019 y 2020 **Expresión:** euros

### Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Mesa A DISTANCIA de sobres administrativos
- **Descripción** Sobre de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

### Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Evento de Apertura** Mesa A DISTANCIA de sobres de criterios no valorables en cifras o porcentajes
- **Descripción** Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes

### Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Mesa A DISTANCIA de apertura de criterios valorables en cifras o porcentajes
- **Descripción** Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

## Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Canon fijo anual
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 25
  - Expresión de evaluación :  $CFi = CFmáx \cdot (Bi/Bmay) 1/2$
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 25
- Canon variable por tonelada de pretratamiento y valorización energética de RD
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 15
  - Expresión de evaluación :  $CRDI = CRDmáx \cdot (Bi/Bmay) 1/2$
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 15
- Canon variable por tonelada de valorización energética
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 15
  - Expresión de evaluación :  $CCDRI = CCDRI máx \cdot (Bi/ Bmay) 1/2$
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 15
- Porcentaje de recuperación de materiales
  - Subtipo Criterio : Medioambiental
  - Ponderación : 9
  - Expresión de evaluación :  $MRPR (\%TRD) = (\text{toneladas materiales recuperados MR} / \text{toneladas RD}) \times 100$
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 9
- Reducción en el porcentaje de rechazos de pretratamiento, respecto a las toneladas de RD de entrada a la planta
  - Subtipo Criterio : Medioambiental
  - Ponderación : 16
  - Expresión de evaluación : %TRD
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 16

## Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Plan de explotación. Actuaciones no preceptivas
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 6
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 6
- Plan de explotación. Características
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 4
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 4
- Plan de Gestión Medioambiental
  - Subtipo Criterio : Medioambiental
  - Ponderación : 7
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 7
- Plan de mantenimiento
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 3
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 3

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

#### Dirección Postal

→ Plaza de Chamberí nº 8 - 5ª planta

→ (28010) Madrid España

#### Contacto

→ **Teléfono** +034 917206346

→ **Fax** +034 917206347

→ **Correo Electrónico** tribunalcontratacion@madrid.org

## Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

#### Dirección Postal

→ Plaza de Chamberí nº 8 - 5ª planta

→ (28010) Madrid España

#### Contacto

→ **Teléfono** +034 917206346

→ **Fax** +034 917206347

→ **Correo Electrónico** tribunalcontratacion@madrid.org

→ Se aceptará factura electrónica

### Subcontratación permitida

→ Se podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, en los términos del artículo 215 de la Ley 9/2017.

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No



## Rectificaciones al Pliego

→ [Enlace al Pliego Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' Se recomienda que tengan en cuenta el horario de soporte de plataforma (L-J 9h a 19h; V 9h a 15h)' ahora se dice ' Se recomienda que tengan en cuenta el horario de soporte de plataforma (L-J 9h a 19h; V 9h a 15h).El fin de plazo para la presentación de la documentación técnica (Sobre B) en el Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad es el 3 de agosto de 2021 a las 13:00 horas.'

→ [2] Donde se decía ' Entorno digital' ahora se dice ' Sala 214, 2ª Planta'

→ [3] Donde se decía ' Entorno digital' ahora se dice ' Edificio C/ Montalbán, 1'

→ [4] Donde se decía ' Privado' ahora se dice ' Público'

→ [5] Se añade información en

[Condiciones para la asistencia](#) El Aforo de la sala se encuentra limitado a 15 personas máximo, a causa del Covid-19.

ID 0000006868917 | UUID 2021-983094 | SELLO DE TIEMPO Fecha Tue, 22 Jun 2021 12:52:44:026 CEST N.Serie  
146298699071272445429983165951680711221 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA  
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016